



**ORDEN de 28 de enero de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudican diez becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital».**

Por Orden de 19 de noviembre de 2010 («Boletín Oficial de Aragón» de 10 de diciembre) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se convocaron 10 becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, Programa «Pizarra Digital», con destino en Servicios Centrales, Servicios Provinciales, CATEDU y CPRs.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

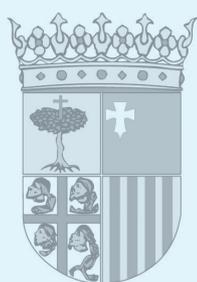
*Primero.*—Se conceden diez becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación a los siguientes aspirantes, por una cuantía mensual de 1.035,53 euros, y un período de 6 meses y medio a partir de la fecha de incorporación, según se especificada en la base quinta de la Orden de convocatoria:

Candidatos seleccionados

NOMBRE	BECA ASIGNADA
ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ	SERVICIOS CENTRALES
ADRIAN UBED MATA	CPR CASPE
MÓNICA ZAMORANO SARDÓN	SP ZARAGOZA
RAFAEL CARBONELL SIERRA	CPR ANDORRA
FERNANDO ROYO PINARDEL	CPR ALCAÑIZ
AURELIO JAVIER GARCÍA GARCÍA	CPR TERUEL
RAÚL FRAILE ESPELOSÍN	CPR ZARAGOZA I
ADRIÁN GONZÁLEZ PONZ	CATEDU
JAVIER MORENO MACHIO	CPR UTRILLAS
ROBERTO MARÍN LÓPEZ	SERVICIOS CENTRALES

Candidatos en reserva

ORDEN	NOMBRE
1	MARIA CARMEN NAVARRO ROQUER
2	ANDREI ALEXANDRU PREDĂ
3	ALVARO SOLER GRACIA
4	M <sup>a</sup> PILAR LÓPEZ GALINDO
5	M <sup>a</sup> TERESA MAICAS NAVARRO
6	JORGE AMATE PUERTO
7	JORGE MACHÍN MINDAI
8	ISABEL AGUILAR MARZO
9	SOFIA QUÍLEZ CANALES
10	SHEILA RILLO MARTÍNEZ
11	JOSÉ MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
12	JAIME PASCUAL JULIÁN
13	RODRIGO ESTEBA MÁÑEZ
14	ALEXANDRU MAFTEI
15	DAVID POLO CELMA
16	SARAI CAMARZANA
17	ANA ESMERALDA LÁZARO PANEA
18	YOSU GARCÍA IZQUIERDO
19	ÁLVARO ARNALTE RAMÍREZ
20	GUILLERMO ROYUELA HERAS
21	JOSÉ ANTONIO LAÍNEZ JORDÁN



22	ALBERTO ROYUELA HERAS
23	JAVIER MORENO PÉREZ
24	ALBERTO DEBÓN PIEDRAS
25	JAVIER ROJAS TORRES
26	DIEGO CORTÉS MARTÍN
27	SARA BLASCO GALINDO
28	EDUARDO MOLINOS FERRER

#### Solicitudes excluidas

NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
DAVID PEIRÓ PÉREZ	No tener la titulación mínima exigida
DAVID ROY CASAO	No tener la titulación mínima exigida
SARA HENAR CASTEJÓN	Titulación anterior a 5 años
ADRIÁN MARTÍNEZ VIZCAÍNO	Titulación anterior a 5 años
MARIO MANCHO MARÍAS	Titulación anterior a 5 años
GLORIA STELLA CLAVIJO MORENO	Titulación anterior a 5 años
NOEMI CORBATÓN MONTAÑÉS	Solicitud fuera de plazo
DANIEL GRAU GIL DÍEZ	Solicitud fuera de plazo

*Segundo.*—Se faculta al Director General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 28 de enero de 2011.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**